



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR  
VIGENCIAS 2.007-2008**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRIGUES TORICES “INEM  
CARTAGENA”**

**CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.  
Septiembre de 2009**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



## **AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR**

Contralor Distrital de  
Cartagena de Indias

**HERNÁNDO DARÍO SIERRA PORTO**

Directora Técnico de  
Auditoría Fiscal

**VERENA LUCÍA GUERRERO BETTÍN**

Responsable de La Entidad

**ADALBERTO CABRERA UTRIA**

Coordinador del Sector

**ALEJANDRO POLO LICERO**

Equipo Auditor

**EDINSON BARÓN MARRUGO (Líder)  
JULIO CARLOS PINEDO CABARCAS  
MARIANO GUERRERO VELÁZQUEZ**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

## Tabla de Contenido

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERÍODO AUDITADO</b>	5
<b>2. DICTAMEN INTEGRAL</b>	7
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	19
<b>3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	20
3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional	20
3.1.1.1. Adecuación Misional	20
3.1.1.2. Cumplimiento Metas del Plan de Desarrollo y/o plan de acción	20
3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión	21
3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional	21
3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual	22
3.1.2.1. Cumplimiento obligaciones con el SICE.	30
3.1.2.2. Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	30
3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual	33
3.1.2.4. Liquidación de Contratos	34
3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión	34
3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual	35
3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera	36
3.1.3.1. Programación y Aprobación	37
3.1.3.2. Cumplimiento Normativo	37
3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos	37
3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	37
3.1.3.5. Calidad en los Registro y la Información Presupuestal	37
3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera	38
3.1.4. Cumplimiento del plan de mejoramiento	38
3.1.5. Evaluación del Sistema de Control Interno	38
3.1.6. Calificación consolidada de la Gestión y los resultados	40
4. Líneas de Auditoría	41
4.1. Contratación	41
4.2. Presupuestal, contable y financiera	47
4.3. Análisis de la Información reportada en la cuenta fiscal	56

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



4.4.	Implementación y avance de MECI y SGC	56
4.5.	Componente ambiental	56
4.6.	Quejas y Denuncias	59
4.7.	Respuesta Secretaria Educación OFICIO – DTAF-OC-I EFDI-001-09	59
5.	Anexos	61
5.1.	Estados Contables	
5.2.	Matriz de Hallazgos	
5.3.	Registros Fotográficos	

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

## **1. HECHOS RELEVANTES EN LOS PERÍODOS AUDITADOS**

La Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices “, antiguo INEM – Cartagena, (Instituto Nacional de Educación Media), Hoy bajo la Jurisdicción del Distrito de Cartagena, ha venido reflejando en su estructura locativa, su población estudiantil y las maquinas herramientas que para esta comisión se considera la razón de ser de la entidad, un creciente deterioro y exilio de estudiantes, lo que a juicio de la Comisión de Auditores es consecuente con la falta de atención del Distrito de Cartagena, en asumir las responsabilidades de mantenimiento y sostenimiento de las Instituciones Educativas en general.

Si bien es cierto que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM – Cartagena, viene recibiendo mediante aportes del SGP (Sistema General de Participación) un subsidio de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) por estudiante que para las vigencias auditadas (2007 y 2008) y calculadas por el numero de estudiantes matriculados (3.400) sumaban aproximadamente un promedio anual de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000), ciertamente resulta ser una cantidad ínicua frente a los altos costos que demanda el mantenimiento físico de la Institución, aun sin vincular los insumos y los elevados gastos en que incurre la entidad por el uso de las maquinas herramientas (tornos, fresadoras, maquinas de soldar entre otras) hoy en un profundo estado de deterioro mientras que otras maquinas se encuentran ubicadas en el parqueadero interno de la entidad esperando finalmente su evacuación como chatarra o venta a través de un proceso de martillo que según lo manifestado por el señor rector actual Licenciado Adalberto Cabrera viene adelantando la Secretaria de Educación.

Por otro lado según conversación sostenida con el señor rector Licenciado Adalberto Cabrera, ha manifestado a la comisión que mediante su gestión logro el compromiso de la secretaria de Educación en asignar la cuantía de QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$15.000) por alumno para el sostenimiento y compra de insumos de las Maquinas Herramientas, notándose a la fecha incumplimiento y desatención

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

a estas responsabilidades generándose hoy un grave detrimento y menoscabo de estos importantes activos del Distrito de Cartagena.

Adicionalmente y previa inspección física realizada al parqueadero interno de la entidad se detectó una UNIDAD OFTALMOLÓGICA, de propiedad del Distrito de Cartagena, bajo la responsabilidad administrativa del Departamento Administrativo de Salud Distrital – DADIS, en condiciones de abandono y deterioro permanente a raíz del descuido y la intemperie en que se encuentra, con graves signos de desvalijamiento y destrucción presunta por terceras personas, propias o ajenas a la entidad. Realizadas las entrevistas y aplicadas las técnicas de auditorías contenidas en el Audite 3.0 se observa que dicha unidad fue dispuesta aproximadamente hace un poco más de 6 años para la realización de campañas oftalmológicas dentro de la Institución según gestión de la oficina de bienestar de la Entidad Educativa, campaña que fue ejecutada con éxito por el término de 6 meses.

Según lo expuesto por la Trabajadora Social, se desconoce el motivo del abandono de la unidad respectiva.

Igualmente se encuentra ubicado en el patio de la Institución Educativa, el bien mueble reconocido como BUS DODGE MODELO 1973 DE PLACA OU6292 MOTOR 10210 DE SERVICIO PARTICULAR, con capacidad de 45 PASAJEROS, en cuya documentación se observa como última póliza SOAT, tomada por el INEM CARTAGENA con fecha de vencimiento junio 14 de 2004. de propiedad del Distrito de Cartagena, bajo la responsabilidad administrativa de la Institución Educativa JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES – INEM CARTAGENA, en condiciones de abandono y deterioro permanente a raíz del descuido y la intemperie en que se encuentra, con graves signos de desvalijamiento y destrucción presunta por terceras personas, propias o ajenas a la entidad.

Se observó además en los bloques de educación física de la institución Educativa INEM Cartagena, lo siguiente:

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

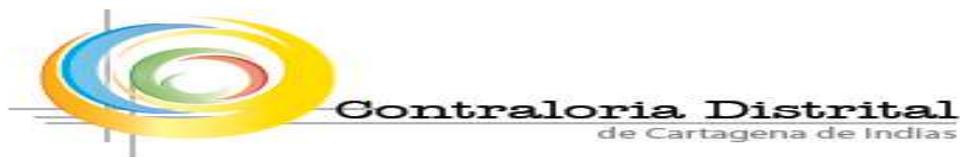


Su condición es deplorable y se encuentra en un estado total de abandono, el impacto ambiental producido podría ser causante de enfermedades además de afectar enormemente sobre la calidad académica de los estudiantes por no contar con los espacios adecuados para el ejercicio de sus actividades deportivas propias de su progreso académico. Cabe anotar que tanto el bloque de gimnasia como el de educación física se encontraban inundados en el momento de la visita y generando en los instrumentos de gimnasia un estado de oxidación permanente ocurriendo así su deterioro y menoscabo.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



Cartagena de Indias, D. T. y C. septiembre de 2009.

Licenciado

**ADALBERTO CABRERA UTRIA**

Rector de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM"

E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencias 2007-2008 a la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM" , a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre de los años 2.007-2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2.007-2008; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

El Representante legal de la Institución Educativa INEM – Cartagena, rindió la cuenta anual consolidada correspondiente a las vigencias 2007 y 2008, es de anotar que aunque la presentación de las rendiciones de cuentas de las vigencias antes señaladas, se realizó en el termino previsto por la Contraloría Distrital de Cartagena, su contenido era incompleto, razón por la cual en la actualidad tiene constituidos procesos sancionatorios.

La Evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas de Auditoria Gubernamental Colombianas (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la Republica, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoria Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Contratación
- Dictamen a los Estados Financieros

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- Análisis Presupuestal de los Ingresos y Gastos
- Control Interno
- aplicación del SICE
- Avance en la Implementación del MECÍ y SGC
- Controversias Judiciales
- Revisión y análisis de la cuenta
- Componente Ambiental
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento
- Denuncias y Quejas

En la contratación celebrada , Durante la vigencia 2007, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES “INEM” de Cartagena, expidió 84 órdenes de compras equivalentes en la cuantía de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$92.221.258,00).

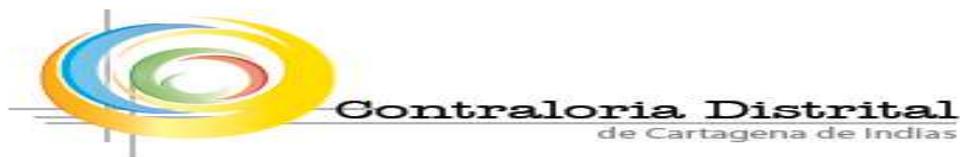
Estas Inversiones fueron destinada así: cuantía de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 0/100 MONEDA CTE (\$11.403.631,00) para la adquisición de muebles y enseres como computadores, aires acondicionados, implementos deportivos, uniformes de futbol, archivadores, tableros acrílicos, televisores, monitores, impresoras, sillas plásticas, libros, ventiladores entre otros (ver cuadro adjunto)

Y la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$80.817.627,00) dispuestos en la compra de bienes de consumo administrativo,

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



materiales de construcción, materiales eléctricos, accesorios para computadores, implementos e insumos para los talleres de industrial, carpintería, costura, elementos de cocina entre otros (ver cuadro adjunto)

Igualmente la entidad, expidió 66 órdenes de servicios que en conjunto con la ordenes de compras expedidas cuantificarían durante la vigencia 2007 un numero total de 150 contrataciones de las cuales se examinaron las ordenes de compras que representan un 55% del total de los contratos celebrados.

Durante la vigencia 2008, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES "INEM" de Cartagena, expidió 106 órdenes de compras equivalentes en la cuantía de CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$160.618.451,00).

Estas Inversiones fueron destinada así: cuantía de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100 MONEDA CTE (\$62.411.949,00) para la adquisición de muebles y enseres como computadores, aires acondicionados, implementos deportivos, uniformes de futbol, archivadores, tableros acrílicos, televisores, monitores, impresoras, sillas plásticas, libros, ventiladores entre otros (ver cuadro 02)

Y la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$98.206.502,00) dispuestos en la compra de bienes de consumo administrativo, materiales de construcción, materiales eléctricos, accesorios para computadores, implementos e insumos para los talleres de industrial, carpintería, costura, elementos de cocina entre otros (ver cuadro adjunto)

Igualmente la entidad, expidió 80 órdenes de servicios que en conjunto con la ordenes de compras expedidas cuantificarían durante la vigencia 2008 un numero total de 196 contrataciones de las cuales se examinaron las ordenes de compras que representan un 52% del total de los contratos celebrados.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

## LIMITACIONES

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance del proceso auditor, y paralelo al trabajo de campo se realizaron visitas administrativas tanto a la sede principal, como a las sedes de la misma, con el objeto de constatar el estado físico y administrativo en que estos se encuentran estas instituciones educativas, evidenciando su estado mediante las fotografías que anexamos al presente informe.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

### **2.1. Concepto sobre la Gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión las áreas procesos o actividades auditadas durante las vigencias 2007 y 2008 resulto **favorable con observaciones**, con las siguientes calificaciones: vigencia 2007 con una calificación de SESENTA PUNTO CUARENTA Y CINCO (60,45) y la vigencia 2008 con una calificación de SESENTA Y UNO PUNTO VEINTE (61,20) resultante de la ponderación de los aspectos que se relacionan a continuación:

### **Gestión Misional**

Haciendo un análisis del cumplimiento de cada un de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2005-2007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, y 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” la Comisión auditora determinó que la entidad sujeto de control acogió dentro de sus planes de acción las metas señaladas en dichos planes, razón por la cual la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices “INEM” respondió en forma debida a sus funciones misionales,

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

situación que se ve reflejada en su producto final, obteniendo una calificación de SESENTA Y TRES (63,00) para la vigencia 2007 y SESENTA Y SIETE PUNTO CINCO (67,50) para la vigencia 2008

### ***Gestión contractual***

Examinados los soportes de algunos contratos, se evidencio desorden en la administración documental de la contratación, generando incertidumbre en los registros documentales para la vigencia 2007, presentándose inconsistencias como: documentos que no están debidamente archivados, algunos no corresponden a los contratos, algunas actas de recibido y entrega a satisfacción no contienen una descripción detallada del producto recibido, además no reposan en varios contratos las ofertas presentadas por los contratistas.

En algunos contratos el objeto no es claro en las actividades a desarrollar, situación que conlleva a distorsionar el cumplimiento del objeto del contrato, no se elaboraron informes de seguimiento, hecho que pone en riesgo el cumplimiento de las obligaciones pactadas, obteniendo una calificación de SETENTA Y DOS (72,00) vigencia 2007 y SESENTA Y NUEVE (69,00) vigencia 2008

### ***Gestión Presupuestal y financiera***

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$235.584.750, el cual se ejecutó en un 100%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$136.427.000 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$81.286.843; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$89.999.441 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$83.798.922. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera, excepto por los ingresos recibidos por anticipado de la vigencia 2008 por concepto de derechos académicos y costos complementarios por \$15.236.000. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal, obteniendo una calificación de OCHENTA Y UNO PUNTO CINCO (81,50).

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$396.514.126, el cual se ejecutó en un 100%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$316.847.495 y *Ventas de Servicio* que ascienden a la suma de \$43.874.770; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$93.501.815 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$109.378.634 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$86.817.644. El presupuesto de la vigencia 2008 se incrementó en un 68% (\$160.929.376) con respecto al de la vigencia 2007. El rubro de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos fue *Transferencias Territoriales* que se incremento en un 132% (\$180.420.495) y cuanto al gasto fue *Compra de Equipos* que se incremento en un 865% (\$77.819.705). El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal. Obteniendo una calificación de OCHENTA Y UNO PUNTO CINCO (81,50).

### ***Gestión de Administración del Talento Humano***

En cuanto a la Administración del Talento Humano la comisión auditora, considero la gestión para desarrollar las competencias del talento humano y la contratación de prestación de servicios personales, actividades que fueron ejecutadas por la Secretaria de educación ciñéndose con las normas establecidas, La calificación obtenida fue de CIEN PUNTO CERO (100,00) para la vigencia 2007 y CIEN PUNTO CERO (100,0) para la vigencia 2008

### ***Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento***

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Debido a que no se realizaron Auditorias en las vigencias 2007 y 2008, No se encuentran Planes de Mejoramientos Vigentes en la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM". Obteniendo una calificación de CERO PUNTO CERO (0,00) para la vigencia 2007 y CERO PUNTO CERO (0,00) para la vigencia 2008

### ***Evaluación del sistema de control interno***

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la Implementación de Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, Así en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corrobora, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación global (ver cuadro adjunto) .

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el Sistema de Control Interno de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM", obtuvo una calificación de SESENTA PUNTO CERO (60,00), para la vigencia 2007 y SESENTA PUNTO CERO (60,00) para la vigencia 2008, encontrándose en un nivel de riesgo MEDIO. Esta calificación indica que el sistema de control interno no es efectivo, otorgando no confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **Calificación consolidación de la gestión**

TEMAS	VIGENCIA 2007			VIGENCIA 2008		
	Calif. parcial	Fact. de pond.	Calif. total	Calif. Parcial	Fact. de pond.	Calif. Total
Gestión Misional	63	0,3	18,9	67,5	0,3	20,25
Gestión Contractual	72	0,2	14,4	69	0,2	13,8
Gestión Presupuestal y Financiera	81,5	0,1	8,15	81,5	0,1	8,15
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,1	10	100	0,1	10

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Cumplimiento de Plan de Mejoramiento	0	0,15	0	0	0,15	0
Evaluación del Sistema de Control Interno	60	0,15	9	60	0,15	9
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			<b>60,45</b>			<b>61,2</b>

### Rango para obtener la calificación

Rango	Concepto
80 puntos en adelante	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

**La calificación de la Institución Educativa INEM, para el año 2008, significa mejoramiento, con relación al año 2007**

## 2.2 Opinión sobre los Estados Contables

Analizados los estados contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambio en el Patrimonio de vigencia fiscal 2007 y 2008, comparados con las cifras del año 2006 y 2007 respectivamente, los cuales fueron auditados por el auditor comisionado, esta determinó la siguiente opinión:

### Vigencia 2007

Con salvedades motivado en que los errores e inconsistencias, encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y excepto por la cuenta *muebles y enseres* código 1665 que se incluye en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, siendo una cuenta de balance sobreestimando los gastos del Ejercicio en \$8.997.939 y subestimando por \$8.997.939 la Propiedad, Planta y Equipos de la Institución; la cuenta *resultado del ejercicio anterior* código 3225 que no se refleja en el Patrimonio, subestimándolo en \$24.989.625; la cuenta *Resultado del Ejercicio*

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

código 3230, que realmente corresponde a ingresos recibidos por anticipado sobreestimando los ingresos en \$15.236.000; las cuentas de *presupuesto* código cero “o” no están incorporadas al Plan General de Contabilidad de la Institución generando incertidumbre en el registro contable del proceso presupuestal; el estado de Cambio en el Patrimonio no está elaborado para esta vigencia incumpliendo con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Públicas.

En mi opinión, excepto por lo expresado en el párrafo precedente, los estados contables de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2.007, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### **Vigencia 2008**

Con salvedades, motivado en que los errores e inconsistencias, encontradas en un porcentaje de materialidad es inferior al 40% del total del activo o del pasivo más patrimonio y excepto por la cuenta *resultado del ejercicio anterior* código 3225 que no se refleja en el Patrimonio, subestimándolo en \$15.236.000; las cuentas *maquinaria y equipos* código 1655, *muebles, enseres y equipos de oficina* código 1665 y *Equipos de Computación y Comunicación* código 1670 que se incrementan con respecto a la vigencia 2007 en un valor de \$89.440.274 que comparado, con el gasto de *Compra de Equipos*, del Estado de Actividad por \$45.087.644, está sobreestimado la propiedad, planta y equipos en \$44.352.630; La depreciación acumulada código 1685 reflejada en el balance por \$40.771.669 difiere con el valor reflejado en el libro Mayor y Balances por \$1.071.071 generando incertidumbre por \$39.700.598; las cuentas de *presupuesto* código cero “o” no están incorporadas al Plan General de Contabilidad de la Institución generando incertidumbre en el registro contable del proceso presupuestal; el estado de Cambio en el Patrimonio no está elaborado para esta vigencia incumpliendo con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Públicas.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

En mi opinión, excepto por lo expresado en el párrafo precedente, los estados contables de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2.008, y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

### **Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal**

Con base en el concepto sobre la gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables Consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM para la vigencia fiscal correspondiente al año 2007, clasificándola en el cuadrante D22 de la Matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ estados contables	Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable					
Favorable con Observaciones			<b>D22 X</b>		
Desfavorable					

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Con base en el concepto sobre la gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables Consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM para la vigencia fiscal correspondiente al año 2008, clasificándola en el cuadrante D22 de la Matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ estados contables y Opinión	Limpia	Con salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable				
Favorable con Observaciones		<b>D22 X</b>		
Desfavorable				

## HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se establecieron DIEZ (10) hallazgos de carácter administrativos, sin alcance, los cuales serán objeto del Plan de mejoramiento que suscribe la institución.

Una vez recibido el presente informe preliminar correspondiente a las vigencias auditadas (2007 y 2008) La Institución Educativa INEM, cuenta con cinco (5) días hábiles, para controvertir o ratificar los hallazgos plasmados en el presente documento; una vez vencido este termino, si no se obtiene respuesta, se entenderá que el preinforme queda en firme; el sujeto de control deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes al envío del informe definitivo de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



Atentamente,

---

**HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO**  
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó:

Coordinador Punto de Control

Verena Lucia Guerrero Bettin – Directora Técnica de Auditoría Fiscal

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Comisión Auditora realizó un examen a los Planes, Programas y Proyectos ejecutados durante la Vigencia Fiscal 2007 y 2008, con el fin de establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad y efectividad, con que fueron utilizados los recursos asignados al presupuesto de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM", durante las vigencias auditada.

De igual forma, el análisis consistió en verificar si la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM" cumplió con los objetivos propuestos ocurrido durante la vigencia fiscal 2007 y 2008, para verificar qué incidencia podía presentarse en el futuro por la ejecución de los mismos, con el fin de tomar los correctivos a tiempo y así evitar de esta manera el no cumplimiento de los objetivos.

En tal razón, se procedió a evaluar el Plan de Acción de la entidad del año 2.007 y 2.008, los cuales no se encuentran inscrito en el Banco de Proyectos de la Secretaria de Planeación Distrital con el objetivo de establecer si la entidad cumplió con los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de acción durante las vigencias en mención y verificar cuál fue la coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital 2.005-2.007 "Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso", y 2008-2011 "Por una Sola Cartagena" en lo relacionado con la Estrategia N° 4 Cartagena un lugar para la gente de la Estrategia N° "EDUCACIÓN CON CALIDAD" así mismo así mismo, lo tocante en el Objetivo Estratégico N° 1, "LA ESCUELA ES EL CENTRO".

Evaluación del cumplimiento de las responsabilidades establecidas al sector de educación, en el desarrollo del objetivo La Educación en el Motor de la Dinámica Social. La cual consta de una estrategia "La Escuela es el Centro", y seis (6) programas los cuales son:

1. Mi Escuela Chévere
2. Escuela Abierta

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

3. Educación Pertinente
4. Cobertura con Garantías
5. Después del Colegio voy a Estudiar
6. Educación Efectiva

### **3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional**

En la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices “INEM”, en las vigencias fiscales 2007y 2008, en lo referente a las actividades realizadas” para cumplir con sus funciones misionales, se vieron reflejadas en cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo.

#### **3.1.1.1. Adecuación Misional**

La Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices “INEM” responde en forma aceptable a sus funciones misionales, porque esto se ve reflejado en el cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo, como se muestra a continuación en el próximo ítem.

#### **3.1.1.2. Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo**

Haciendo un análisis del cumplimiento de cada un de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2005-2007 “Cartagena como Siempre Nuestro Compromiso”, y 2008-20011 “Por una Sola Cartagena” la Comisión auditora determinó no hubo cumplimiento de un 100% en cuanto a las meta. aun cuanto las metas y programas de la institución guardan relación con las del Plan de Desarrollo, por tanto en el Plan de Mejoramiento a suscribir se deberá tener en cuenta el ajuste del Plan de acción de la Institución Educativa para que este vaya acorde con el al Plan de Desarrollo Distrital. Al igual que implementar un sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Institucional conforme con los Planes de Desarrollo Distrital.

#### **3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

El análisis de la gestión mediante indicadores, permite visualizar los niveles de desempeño de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM", así como emitir opiniones y conceptos sobre la eficiencia, economía, eficacia, equidad y efectividad en el cumplimiento de objetivos, planes y programas de la entidad.

El Equipo Auditor verificó los indicadores presentados por la Institución Educativa, las cuales guardan relación con la realidad, por esta razón, la Comisión evaluó los mismos de acuerdo a las situaciones que se dieron en la vigencia auditada, todo esto con el fin de medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

### Calificación Indicadores de Gestión

Indicador	2007			Indicador	2008		
	Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)		Calificación (A)	Factor de ponderación (B)	Puntaje total(A* B)
Eficacia	60	0,225	13,5	Eficacia	70	0,225	15,75
Eficiencia	70	0,225	15,75	Eficiencia	80	0,225	18
Economía	70	0,225	15,75	Economía	70	0,225	15,75
Equidad	80	0,225	18	Equidad	80	0,225	18
Valoración de costos ambientales	0	0,1	0	Valoración de costos ambientales	0	0,1	0
<b>Calificación total (suma)</b>			<b>63</b>	<b>Calificación total (suma)</b>			<b>67,5</b>

#### 3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	FACTOR DE PONDERACION	PUNTAJE TOTAL
----------	-----------------	-----------------------	---------------

ADECUACION MISIONAL	80	0,20	16,00
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PLANES DE ACCION DE LA ENTIDAD	60	0,50	30,00
EVALUACION DE INDICADORES DE	63	0,30	

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

GESTION			18,90
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>64,90</b>

### 3.1.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con la información suministrada por la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM", la contratación suscrita y manejada por esta Institución Educativa, para la vigencia del año 2007 y 2008, se limitó solamente a suscribir Ordenes de Prestación de Servicios para el mantenimiento de la mencionada y de la sedes adscritas a la misma, al igual que a la reparación y compra de, cuyo proceso de selección de contratistas se reguló por el trámite de Contratación Directa según lo establecido en el artículo 24 literal d) de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 13 del Decreto 2170 de 2002 y los requisitos definidos en el Parágrafo del artículo 11 del mismo Decreto.

### ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS CONTRATADOS

#### ANÁLISIS DE COMPRAS VIGENCIA 2008

Durante la vigencia 2008, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES "INEM" de Cartagena, expidió 106 órdenes de compras equivalentes en la cuantía de CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$160.618.451,00).

Estas Inversiones fueron destinada así: cuantía de SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 0/100 MONEDA CTE (\$62.411.949,00) para la adquisición de muebles y enseres como computadores, aires acondicionados, implementos deportivos, uniformes de futbol, archivadores, tableros acrílicos, televisores, monitores, impresoras, sillas plásticas, libros, ventiladores entre otros (ver cuadro 02)

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Y la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$98.206.502,00) dispuestos en la compra de bienes de consumo administrativo, materiales de construcción, materiales eléctricos, accesorios para computadores, implementos e insumos para los talleres de industrial, carpintería, costura, elementos de cocina entre otros (ver cuadro adjunto)

### **ANÁLISIS DE COMPRAS VIGENCIA 2007**

Durante la vigencia 2007, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TORICES "INEM" de Cartagena, expidió 84 órdenes de compras equivalentes en la cuantía de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$92.221.258,00).

Estas Inversiones fueron destinada así: cuantía de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 0/100 MONEDA CTE (\$11.403.631,00) para la adquisición de muebles y enseres como computadores, aires acondicionados, implementos deportivos, uniformes de futbol, archivadores, tableros acrílicos, televisores, monitores, impresoras, sillas plásticas, libros, ventiladores entre otros (ver cuadro adjunto)

Y la suma de OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$80.817.627,00) dispuestos en la compra de bienes de consumo administrativo, materiales de construcción, materiales eléctricos, accesorios para computadores, implementos e insumos para los talleres de industrial, carpintería, costura, elementos de cocina entre otros (ver cuadro adjunto)

### **Observaciones planteadas.**

Ante el importante numero de compras realizadas durante las vigencias 2007 y 2008 (190) y dada la cuantía no se observan los controles adecuados para su ingreso y salida del almacén, como igualmente no se registra el cumplimiento de

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

procedimientos administrativos que permitan determinar con transparencia la conservación y disposición de los Bienes dispuestos.

Por otro lado se hace necesario la implementación de un software contable que permita registrar los hechos económicos por las adquisiciones de bienes que puedan afectar positivamente el patrimonio de la Institución Educativa, de tal manera que estos se vean reflejados en sus Informes Financieros, Garantizando la inviolabilidad y manipulación de la información, como la puntualidad en el registro y la afectación presupuestal.

Adicionalmente no se observa la inclusión de los bienes recibidos en donación por La Secretaria de Educación De Cartagena y los convenios computadores para educar en los estados financieros de la Entidad

ÍTEM	FECHA	O.DE C.	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANT.
1	dic.-16	106	8.113.066,00	COMPRA DE COMPUTADORES	2
2				COMPRA DE ESTABILIZADORES	6
3				COMPRA DE IMPRESORAS	2
4	dic-16	104	612.480,00	COMPRA DE CAMISETAS DE BÉISBOL	24
5				COMPRA DE GORRAS ESTAMPADAS	24
6	dic-16	103	3.065.985,00	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS	2
7	dic.-12	102	1.885.000,00	COMPRA DE REGULADORES DE VOLTAJE	23
8	dic.-10	99	452.400,00	COMPRA DE MEDALLAS TRICOLOR	60
9	dic-05	97	749.000,00	COMPRA DE TELEVISOR LG DE 21 PULGADAS	1
10	dic-05	96	974.800,00	COMPRA DE CALADORA	1
11				COMPRA DE RUTAEDORA	1

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

12	dic-05	95	5.336.500,00	COMPRA DE PULIDORA	1
13				COMPRA DE UNA SOLDADORA LINCOLN	1
14	dic-02	94	4.620.192,00	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS	2
15				COMPRA DE CONDENSADOR	1
16	dic-01	92	2.111.500,00	COMPRA DE COMPUTADOR COMPACT	1
17	dic-01	91	612.480,00	COMPRA DE CAMISETAS DE BÉISBOL	24
18				COMPRA DE GORRAS ESTAMPADAS	24
19	nov-18	90	4.000.000,00	COMPRA DE VESTIDOS DE HOMBRE	45
20				VESTIDOS DE MUJER	30
21	oct.-27	86	168.896,00	COMPRA CILINDRO DE GAS PROPANO	1
22	oct.-14	84	1.350.000,00	COMPRA DE MANILLAS DE BÉISBOL	9
23	oct.-14	83	290.000,00	COMPRA DE MEDALLAS TRICOLOR	100
24	ago-05	81	203.000,00	COMPRA DE MEDALLAS TRICOLOR	70
25	jul.-28	77	191.700,00	COMPRA DE CARGADOR DE 12 VOLTIOS	1
26	jul.-28	76	1.115.000,00	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG	1
27	jun.-20	71	1.092.720,00	COMPRA DE IMPRESORAS HP	3
28	jun.-11	68	203.000,00	COMPRA DE MEDALLAS TRICOLOR	70
29	may-02	63	4.189.999,00	SUMINISTRO DE ESTANTES METÁLICOS	20
30				SUMINISTRO DE ARCHIVADOR METÁLICO	1
31	may-02	57	340.000,00	COMPRA DE TABLEROS ACRÍLICOS	2
32	abr.-30	55	3.431.001,00	COMPRA DE REGULADORES DE VOLTAJE	20
33	abr.-07	52	626.400,00	SUMINISTRO DE ARCHIVADOR METÁLICO	1
34	abr-07	51	2.227.200,00	SUMINISTRO DE VESTIDOS FOLCLÓRICOS	30
35	abr-07	47	1.856.000,00	SUMINISTRO DE KEPIS TIPO MILITAR	50

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

36	abr-04	45	1.133.000,00	COMPRA DE LIBROS	7
37	mar-28	40	826.600,00	COMPRA DE VENTILADORES	5
38				COMPRA DE LIBROS CONSTITUCIONALES	12
39				COMPRA DE ARCHIVADOR DE MADERA	1
40	mar-04	35	522.000,00	SUMINISTRO DE LIBROS	10
41	mar-04	32	590.000,00	COMPRA DE TABLEROS ACRÍLICOS	2
42				COMPRA DE CARTELERA	1
43	mar-04	31	289.800,00	COMPRA DE LIBROS	2
44	mar-04	30	3.704.460,00	COMPRA DE ARCHIVADOR DE MADERA	1
45				COMPRA DE ESCRITORIOS TIPO SECRETARIA	11
46	feb-28	28	497.950,00	SUMINISTRO DE LIBROS	6
47	feb-15	27	3.437.500,00	COMPRA DE LIBRETAS DE CONTROL DE ASIST.	0
48	feb-05	22	264.480,00	SUMINISTRO DE SILLAS PLÁSTICAS	8
49	feb-05	17	1.013.840,00	COMPRA DE MONITORES	2
50	feb-01	11	314.000,00	COMPRA DE IMPRESORAS	1

ÍTEM	FECHA	ORDEN DE COMPRA	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
1	dic.-16	105	5.644.161,00	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA
2	dic.-11	101	5.644.161,00	SUMINISTRO ARTÍCULOS DE OFICINA
3	dic.-10	100	368.300,00	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS
4	dic.-09	98	5.021.800,00	IMPRESIONES DE DIPLOMAS Y ACTAS DE G.
5	dic.-02	93	669.000,00	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS
6	nov.-18	89 A	507.082,00	TINTAS PARA IMPRESORA

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

7	nov.-18	89	2.397.789,00	COMPRA MATERIALES DE OFICINA
8	oct.-27	88	450.000,00	SUMINISTRO DE TINTA
9	oct.-27	87	1.843.590,00	COMPRA MATERIALES DE COSTURA
10	oct.-14	85	461.448,00	SUMINISTRO DE PAPELERÍA
11	ago-20	82	317.000,00	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
12	ago-04	80	306.400,00	COMPRA MATERIALES DE MANTENIMIENTO
13	ago-04	79	65.000,00	SUMINISTRO DE TONER
14	jul.-28	78	3.196.500,00	SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA
15	jul.-28	75	1.344.000,00	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CANDADOS
16	jul.-28	74	1.290.000,00	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS
17	jul.-28	73	2.427.000,00	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS
18	jul.-16	72	715.000,00	RECARGAS PARA IMPRESORAS
19	jun.-11	70		
20	jun.-11	69	1.326.000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA SINFÓNICA
21	jun.-11	67	641.000,00	SUMINISTRO DE BALDOSAS
22	jun.-09	66	6.421.760,00	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS
23	may-06	65	1.758.913,00	SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA
24	may-02	64	3.148.600,00	SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA
25	may-02	62	604.302,00	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
26	may-02	61	2.453.748,00	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUC.
27	may-02	60	5.757.499,00	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA IMPRESORAS
28	may-02	59	468.000,00	COMPRA DE RECARGAS PARA EXTINTORES
29	may-02	58	602.000,00	SUMINISTRO DE PAPELERÍA
30	may-02	56	235.500,00	COMPRA DE PAPELERÍA
31				COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS
32	abr-24	54	875.220,00	RECARGA DE EXTINTORES

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

33	abr-17	53	1.187.700,00	SUMINISTRO DE TINTAS Y PAPELERÍA
34	abr-07	50	611.320,00	SUMINISTRO DE CERRADURAS Y ÁNGULOS DE H.
35	abr-07	49	289.768,00	SUMINISTRO DE CANDADOS Y CEMENTO
36	abr-07	48	553.000,00	SUMINISTRO DE MARCADORES Y PAPELERÍA
37	abr-04	46	380.000,00	SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORA
38	abr-01	44	149.083,00	SUMINISTRO DE PINTURA
39	abr-01	43	951.200,00	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS
40	abr-01	42	594.268,00	SUMINISTRO DE CANDADOS Y PINTURA
41	mar-28	41	2.874.480,00	COMPRA DE UNIFORMES PARA BALONCESTO
42				FUTBOL Y PESAS
43	mar-13	39	3.192.000,00	COMPRA DE MESAS PARA MECANOGRAFÍA
44	mar-13	38	208.800,00	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
45	mar-13	37	1.740.000,00	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OF.
46	mar-13	36	1.722.182,00	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
47	mar-04	34	1.020.591,00	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
48	mar-04	33	2.242.117,00	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
49	feb-29	29	1.911.378,00	SUMINISTRO DE PINTURA
50	feb-15	26	1.560.000,00	SUMINISTRO DE OBSERVADORES DEL ALUMNO
51	feb-05	25	89.975,00	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y CARTULINAS
52	feb-05	24	2.321.594,00	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA
53	feb-05	23	460.599,00	SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORA
54	feb-05	21	168.200,00	SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
55	feb-05	20	329.440,00	SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
56	feb-05	19	593.061,00	COMPRA MATERIALES DE CARPINTERÍA
57	feb-05	18	185.600,00	SUMINISTRO DE CANDADOS Y PORTACAND
59	feb-05	16	296.960,00	SUMINISTRO DE REPUESTOS ELÉCTRICOS
60	feb-05	15	416.440,00	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

61	feb-05	14	966.356,00	SUMINISTRO DE TINTAS PARA IMPRESORAS
62				CARTULINAS Y PAPELERÍA
63	feb-01	13	198.364,00	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS
64	feb-01	12	635.100,00	SUMINISTRO DE MARCADORES Y RESALTADOTES
65	ene-29	10	1.438.144,00	COMPRA DE TORNILLOS BROCHAS Y PINTURAS
66	ene-28	9	989.190,00	COMPRA DE MATERIALES DE PLOMERÍA
67	ene-28	8	2.744.460,00	COMPRA DE ACCESORIOS PARA COMPUTADOR
68	ene-28	7	298.513,00	COMPRA ARTÍCULOS PARA OFICINA
69	ene-28	6	2.464.740,00	COMPRA ARTÍCULOS PARA OFICINA
70	ene-28	5	401.128,00	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
71	ene-28	4	1.911.378,00	COMPRA DE PINTURAS
72	ene-28	3		
73	ene-22	2	3.148.600,00	COMPRA DE ARTÍCULOS DE OFICINA

ÍTEM	FECHA	ORDEN DE COMPRA	VALOR	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CANTIDAD
1	dic.-31	81	1.200.000,00	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1
2	dic.-12	78A	304.500,00	SUMINISTRO DE MEDALLAS TRICOLOR	105
3	dic.-01	75B	3.560.000,00	SUMINISTRO DE ESTANTES	20
4	oct.-22	68	264.480,00	COMPRA DE SILLAS PLÁSTICAS RIMAS	8
5	oct.-05	64	169.900,00	COMPRA DE IMPRESORAS	1
6	oct.-02	59	360.000,00	SUMINISTRO DE TRUZAS	20
7	oct.-02	58	70.000,00	SUMINISTRO DE BALONES DE BALONCESTO	2
8	oct.-02	57	89.320,00	SUMINISTRO DE BALONES DE BASQUETBOL	2
9	oct.-02	56	359.000,00	COMPRA DE UN TELEVISOR PANASONIC DE 21	1
10	oct.-01	55	249.900,00	COMPRA DE UN MICRO COMPONENTE	1

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

11	sep-14	49	1.040.000,00	SUMINISTRO DE QUEMADOR	1
12				SUMINISTRO DE IMPRESORA LÁSER	1
13	sep-14	48	296.000,00	SUMINISTRO DE BALONES BÁSQUET	2
14				BALONES BOLEIBALL	2
15				BALONES FÚTBOL	2
16	sep-10	39	220.000,00	COMPRA DE GRABADORA	1
17	sep-14	32	662.592,00	COMPRA DE BALONES DE BÁSQUET	3
18				COMPRA DE BALONES DE BOLEIBALL	3
19				COMPRA DE BALONES DE FUTBOL	3
20				COMPRA DE BALONES DE MICRO	3
21	sep-10	31	756.000,00	SUMINISTRO DE UNIFORMES CON PANTALÓN	42
22	sep-10	29	256.000,00	COMPRA DE BALONES DE BÁSQUET	2
23				COMPRA DE BALONES DE BOLEIBALL	2
24				COMPRA DE BALONES DE FUTBOL	2
25	sep-10	28	234.000,00	COMPRA DE CAMISETAS MARCADAS	26
26	feb-16	13	240.000,00	COMPRA DE MEMORIAS 2 GB MARVISION	2
27	feb-13	10	1.071.939,00	SUMINISTRO DE ESCRITORIOS	2
28				SUMINISTRO DE SILLAS	2

### 3.1.2.1. Cumplimiento Obligaciones con el SICE

La Comisión auditora observó que para la vigencia 2007 y 2008, la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM" no le dio cumplimiento a los

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

principios y procedimientos establecidos en este sistema; se calificó con cero (0), porque desconoció parcialmente la normatividad que regulan este procedimiento.

### **3.1.2.2. Cumplimiento de los Principios y Procedimientos en la Contratación.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 los contratos estatales se podían celebrar con formalidades plenas y sin ellas. El mencionado artículo, determinaba que podía prescindirse de estas en razón a la cuantía del contrato. El artículo 25 del Decreto 679 de 1994 reglamentario de dicha disposición señalaba que se entiende por formalidades plenas la elaboración de un documento escrito y firmado por las partes, en el que además de establecer los elementos esenciales del contrato se incluyen las demás cláusulas a que haya lugar. El artículo 39 de la Ley 80 de 1993 fue derogado expresamente por la Ley 1150 de 2007, de igual forma el artículo 25 del Decreto 679 de 1994 fue derogado por el artículo 83 del decreto 066 de 2008, único artículo vigente de esta última norma.

En este orden jurídico podíamos entender que a partir de la expedición de la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 066 de 2008, desaparecieron los contratos sin formalidades plenas, empero se deroga el decreto 066 de 2008 y en su lugar se profiere el Decreto 2474 de 2008 el cual en su artículo 46 entra a regular el proceso de selección de los contratos de mínima cuantía y retoma los contratos sin formalidades plenas, llamados comúnmente ordenes de trabajo o de servicio, al señalar que cuando la entidad adquiera bienes o servicios el contrato así celebrado podrá constar en un documento firmado por las partes o mediante intercambio de documentos escritos entre la entidad y el contratista o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios y aceptada por la entidad, o en ordenes de trabajo, compra o de servicio. Bajo este contexto normativo, podemos entender que una orden de trabajo o de prestación de servicios es un contrato de mínima cuantía, sin formalidades plenas; es decir, un documento escrito, suscrito por las partes que reúne las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico. En relación con la diferencia entre una orden de trabajo, de servicios y un contrato de apoyo a la gestión, podemos señalar que en el Decreto 066 de 2008, se hacía la diferencia entre contrato de prestación de

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pero esta situación fue obviada en el decreto 2474 del mismo año y en el momento la norma no distingue entre uno y otro. En este entendido, es procedente indicar que en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión va envuelto un componente intelectual tal como lo señala el artículo 46 del Decreto 2474 de 2008.

Entonces debemos diferenciar los servicios intelectuales de los materiales y de acuerdo a ello cuando se trate de la adquisición de servicios profesionales y de apoyo a la gestión deberán cumplirse los requisitos de que trata el Decreto 1737 de 1998 y de conformidad con la cuantía, el mismo se celebrará con formalidades plenas o sin éstas y cuando se trate de la prestación de servicios materiales y cuyo valor no supere el 10% de la menor cuantía entonces estamos frente a una orden de trabajo.

5. Requisitos formales o cláusulas mínimas que debe contener una orden de trabajo, de compra y de servicio. De conformidad con lo ordenado en el artículo 46 del Decreto 2474 de 2008, cuando se trate de contratos cuyo valor no supere el 10% de la menor cuantía la entidad deberá comprar a precios de mercado y de acuerdo con el procedimiento establecido en su manual de contratación.

En cuanto a los requisitos mínimos que debe contener, tal como la misma disposición legal lo señala, el contrato de esta forma celebrado podrá consistir en un intercambio de documentos, tales como una carta de aceptación, la factura etc., lo que no debe perderse de vista es que tal como lo señala el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, debe haber acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y ello debe constar por escrito, de igual forma deberá contener los requisitos de existencia y validez del negocio jurídico, como también la aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como la aplicación de las normas presupuestales, es decir antes de la aceptación de la oferta o de proferir la orden de servicio o de compra o de trabajo deberá contarse con la respectiva disponibilidad presupuestal y una vez perfeccionado el contrato realizarse el respectivo registro presupuestal, en cuanto a la publicación deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 del Decreto 2474 de 2008.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

6. Registro en el SICE de los contratos inferiores al 10% de la menor cuantía. Las normas sobre la organización del Sistema de Información para la Vigilancia de la

Contratación Estatal "SICE" están contenidas en la Ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003, el artículo 6° del Decreto 2170 de 2002 (vigente) y los Acuerdos expedidos por el Comité para la Operación del "SICE"; de igual forma, el Decreto 2474 de 2008 reguló lo pertinente a las obligaciones de las entidades que suscriben sus contratos con sujeción al Estatuto de Contratación Pública.

En tal sentido, señaló que las obligaciones de que trata el artículo 13 del Decreto 3512 de 2003 deberán ser cumplidas cuando el valor del contrato sea igual o superior al 10% de la menor cuantía y además también indicó que deberá consultarse el Catálogo Único de Bienes y Servicios CUBS y el Precio Indicativo del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal "SICE" como parte de los estudios previos para soportar el valor estimado del contrato. Nótese que la norma está referida a las entidades que aplican el Estatuto de Contratación Administrativa y guarda silencio en el caso de las entidades y particulares que manejan fondos públicos y que tienen régimen especial de contratación. Ahora bien, el Comité para la Operación del "SICE" en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 7° del Decreto 3512 de 2003 expidió el Acuerdo 011 de 2007, en el cual reguló lo pertinente al registro de contratos en el portal del "SICE" tanto de las entidades con régimen especial de contratación como de quienes aplican las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, salvo las excepciones de que trata el artículo 18 del Decreto 3512 de 2003, el Acuerdo 04 de 2005 y el 009 de 2006.

El Acuerdo 011 de 2007 fue expedido por el Comité para la Operación del SICE con

Fundamento en la Ley 598 de 2000, el Decreto 3512 de 2003 y también en la Ley 80 de 1993, esta última disposición fue derogada parcialmente por la Ley 1150 de 16 de julio de 2007, es preciso señalar que el Acuerdo en mención no hace referencia a ninguna disposición de la Ley 80 de 1993 que haya sido retirada del mundo jurídico. No obstante lo anterior, vemos que el Decreto 2474 de 2008 reguló expresamente lo pertinente al cumplimiento de las obligaciones frente al

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

“SICE” de las entidades que contratan con sujeción a las normas públicas contractuales, y en este orden jurídico consideramos que existe una derogatoria tácita parcial del Acuerdo 0011 de 3 de septiembre de 2007 y dichas entidades deberán cumplir con el mandato impuesto en el artículo 86 del Decreto señalado.

Habida cuenta que el indicado Decreto nada establece sobre las entidades con régimen especial de contratación, quiere ello significar que el Acuerdo 011 de 2007 en cuanto a éstas entidades se refiere está vigente, en consecuencia las mismas deberán registrar la totalidad de sus contratos hasta tanto exista disposición en contrario.

### **3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual**

El diagnóstico que presenta el equipo auditor frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y su seguimiento por parte del ordenador del gasto, se edifica sobre la documentación y la formalidad presentada por la entidad punto de control, pues dado cuenta las características de Los recursos financieros administrados e invertidos por ellos son por ocasión de su destinación que específicamente están orientados al mantenimiento de la estructura física de la Institución Educativa.

Se observa que en la ejecución de las órdenes de servicios y órdenes de compras expedidas son canceladas solo a satisfacción de cumplimiento de las actividades o elementos contratados.

No obstante la Institución educativa no guarda registro ni memorias de los procedimientos y los procesos realizados con ocasión del cumplimiento del contrato

### **3.1.2.4. Liquidación de Contratos**

Previas las inspecciones y verificaciones realizadas se observo que el punto de control no viene dándole cumplimiento a la formalidad de liquidar las contrataciones ejecutadas. si bien es cierto que existen unos procedimientos

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

técnicos y unos términos de tiempo establecidos por la Ley. Es menester del Ordenador del gasto establecer los cronogramas respectivos e incluir en sus planes de mejoramiento las actividades propias de esta obligación.

Cabe resaltar que las Instituciones Educativas ejecutan sus presupuestos mediante la reglamentación establecida en el Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008, Decreto reglamentario de la ley General de Educación. En cuyo texto señala que las contrataciones realizadas por las Instituciones Educativas y que su monto sea inferior a 20 salarios mínimos, serán controladas por los procedimientos y controles que para ello establezca el consejo directivo de la Institución Educativa. Sin embargo las contrataciones superiores a los 20 salarios mínimos estarán sometidas a la legislación contractual vigente.

Se aclara que para los periodos auditados 2007 y 2008 se encontraba vigente el Decreto 992 de Mayo 21 de 2002 ( derogado por el decreto 4791 de diciembre 19 de 2008) el contenido de dicha norma se ha mantenido en su integridad en el nuevo Decreto que lo deroga.

### **3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión**

Bien podríamos señalar que dadas las cuantías de las ordenes de servicio y de compra ejecutadas por el punto de control, contrataciones que están muy pero muy por debajo de los 20 salarios mínimos las labores de interventoría son ejercidas directamente por el director y de manera implícita, dado cuenta que la institución educativa no cuenta con el personal idóneo para la realización de estas tareas.

Se resalta además la participación importante que para estas actividades debe tener el Consejo Directivo de la entidad, órgano vigilante y el mayor beneficiario de la mayor gestión y protección que de los recursos económicos debe disponer la Dirección de la Institución Educativa,

### **3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual**

2008

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	0	0,20	-
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	90	0,15	13,50
Cumplimiento de la ejecución contractual	90	0,30	27,00
Liquidación de contratos	90	0,20	18,00
Labores de interventoría y supervisión	90	0,15	13,50
<b>Puntaje total</b>		<b>1</b>	<b>72,00</b>

	2007		
Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	0	0,20	-
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	85	0,15	12,75
Cumplimiento de la ejecución contractual	85	0,30	25,50
Liquidación de contratos	90	0,20	18,00
Labores de interventoría y supervisión	85	0,15	12,75
<b>Puntaje total</b>		<b>1</b>	<b>69,00</b>

Tal y como ha señalado antes la comisión de auditores, es menester del Consejo Directivo de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices – “INEM Cartagena” no cumplido con la obligación contenida en el inciso 6 del artículo 5 del Decreto 47 91 de diciembre 19 de 2008 señala lo siguiente: “Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.V.)”

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Es importante adicionar que en la vigencia actual aunque no se ha establecido lo contenido en el decreto de la referencia mediante actas de aprobación de pagos por parte del Consejo Directivo, el ordenador del gasto ha cumplido con la obligación de realizar los gastos con la debida autorización del respectivo órgano co administrativo.

### **3.1.3. Evaluación de la gestión presupuestal y financiera**

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$235.584.750, el cual se ejecutó en un 100%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$136.427.000 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$81.286.843; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$89.999.441 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$83.798.922. El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera, excepto por los ingresos recibidos por anticipado de la vigencia 2008 por concepto de derechos académicos y costos complementarios por \$15.236.000. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal.

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$396.514.126, el cual se ejecutó en un 100%. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$316.847.495 y *Ventas de Servicio* que ascienden a la suma de \$43.874.770; en el presupuesto de gastos, son *Materiales y Suministros* que asciende a la suma de \$93.501.815 y *Mantenimientos* que asciende a la suma de \$109.378.634 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$86.817.644. El presupuesto de la vigencia 2008 se incrementó en un 68% (\$160.929.376) con respecto al de la vigencia 2007. El rubro de mayor crecimiento en cuanto a los ingresos fue *Transferencias Territoriales* que se incremento en un 132% (\$180.420.495) y cuanto al gasto fue *Compra de Equipos* que se incremento en un 865%

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

(\$77.819.705). El presupuesto programado y aprobado para esta vigencia corresponde a lo ejecutado y se refleja fielmente en el estado de actividad financiera. El cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto excepto por el cumplimiento en lo concerniente a la contabilidad presupuestal. Los registros y la información presupuestal cuenta con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal.

#### **3.1.3.1. Programación y Aprobación**

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2008 la calificación parcial obtenida es de 100 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó integralmente.

#### **3.1.3.2. Cumplimiento Normativo**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 50 puntos debido a que, para esta vigencia, a pesar de tener los actos administrativos de aprobación, adiciones y reducción del presupuesto, no se le ha dado cumplimiento a lo concerniente a la contabilidad presupuestal y en especial al manejo de las cuentas cero.

#### **3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 100 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 100%

#### **3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 100 puntos debido a que el presupuesto de gastos se ejecutó en un 100%.

#### **3.1.3.5. Calidad en los Registros y la Información Presupuestal**

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 70 puntos debido a que no se ha implementado registro contable del proceso presupuestal. Los certificados y los registros presupuestales se elaboran manualmente en su oportunidad mediante ayuda computarizada en formatos preestablecidos y con numeración consecutiva. A pesar de manejar ordenadamente los consecutivos de los certificados y los registros presupuestales se debe implementar un método idóneo donde se minimice el riesgo de repetir o trastocar el consecutivo en beneficio de un óptimo manejo de los rubros que conforman el presupuesto.

### 3.1.3.6. Calificación de la gestión presupuestal y financiera

2007			
CRITERIO	CALIF. PARCIAL	FACT. DE PONDERAC.	PUNTAJE TOTAL
Programación y aprobación	100	0.15	15
Cumplimiento normativo	50	0.25	12.5
Cumplimiento de la ejec.de ingresos	100	0.20	20
Cumplimiento de la ejec.de gastos	100	0.20	20
Calidad en los regist.y la inform. Presup.	70	0.20	14
<b>Puntaje total</b>		<b>1.00</b>	<b>81.50</b>
2008			
CRITERIO	CALIF. PARCIAL	FACT. DE PONDERAC.	PUNTAJE TOTAL
Programación y aprobación	100	0.15	15
Cumplimiento normativo	50	0.25	12.5
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	100	0.20	20
Cumplimiento de la ejecución de gastos	100	0.20	20
Calidad en los regist.y la información presup.	70	0.20	14
<b>Puntaje total</b>		<b>1.00</b>	<b>81.50</b>

### 3.1.4. Cumplimiento del plan de mejoramiento.

Debido a que no se realizaron Auditorias en las vigencias 2007 y 2008, No se encuentran Planes de Mejoramientos Vigentes en la Institución Educativa Manuel

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Rodríguez Torices "INEM". Obteniendo una calificación de CERO PUNTO CERO (0,00) para la vigencia 2007 y CERO PUNTO CERO (0,00) para la vigencia 2008

### 3.1.5. Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó aplicando la metodología prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la medición de la Implementación de Modelo Estándar de Control Interno, mediante la aplicación de los cuestionarios correspondientes, Así en la fase de planeación en sus dos etapas y en la fase de ejecución, a través de la verificación de las respuestas presentadas por el sujeto de control. Se corrobora, a través de la verificación de soportes, aplicación de encuestas y entrevistas, que lo reportado por la entidad se aplicó en forma eficiente y eficaz durante la vigencia, lo cual permitió concluir una calificación global (ver cuadro adjunto).

Como consecuencia de lo anterior, se conceptúa que el Sistema de Control Interno de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices "INEM", obtuvo una calificación de 2.58, encontrándose en un nivel de riesgo Insuficiente. Esta calificación indica que el sistema de control interno no es efectivo, otorgando no confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas..

Se presentara una descripción resumida de lo percibido en cada una de las fases, lo que permitió tener una visión general del Sistema de Control Interno.

#### Primera Evaluación: Fase de Planeación

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Ambiente de Control	2.07	Insuficiente
2. Valoración del Riesgo	<b>1.40</b>	<b>Insuficiencia Crítica</b>
3. Actividades de Control	2.37	Insuficiente
• Evaluación General	-	-
• Presupuesto	-	-
• Contratación	-	-

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

4. Monitoreo	1.84	Alto
5. Información y Comunicación	2.68	Insuficiente

#### Segunda Evaluación: Fase de Planeación

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Ambiente de Control	0.57	Medio
2. <b>Valoración del Riesgo</b>	2.36	<b>Alto</b>
3. Actividades de Control	0.67	Medio
• Evaluación General	-	-
• Presupuesto	-	-
• Contratación	-	-
4. Monitoreo	1.84	Alto
5. Información y Comunicación	1.28	Alto

#### Tercera Evaluación: Fase de Ejecución

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	RIESGO
1. Ambiente de Control	2.07	Insuficiente
2. <b>Valoración del Riesgo</b>	<b>1.40</b>	<b>Insuficiencia Crítica</b>
3. Actividades de Control	2.37	Insuficiente
• Evaluación General	-	-
• Presupuesto	-	-
• Contratación	-	-
4. Monitoreo	2.37	Insuficiente
5. Información y Comunicación	2.68	Insuficiente

### 3.1.6 Calificación consolidada de la gestión y los resultados

#### Calificación consolidada de la gestión y los resultados

2007		2008	
ASPECTOS	CALIFICACION	ASPECTOS	CALIFICACION
Gestión Misional	18,9	Gestión Misional	20,25

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Gestión Contractual	14,4	Gestión Contractual	13,8
Gestión Presupuestal y Financiera	8,15	Gestión Presupuestal y Financiera	8,15
Gestión del Talento Humano	10	Gestión del Talento Humano	10
Plan de Mejoramiento	0	Plan de Mejoramiento	0
Sistema de Control Interno	9	Sistema de Control Interno	9
<b>Calificación Total</b>	<b>60,45</b>	<b>Calificación Total</b>	<b>61,20</b>

#### 4. Líneas de Auditoría

##### 4.1. Contratación

En el desarrollo de la línea de auditoría respectiva presente auditoría, se establecieron hallazgos de carácter administrativos, para lo cual registramos una muestra selectiva que generaliza el comportamiento contractual durante las vigencias frente a las observaciones realizadas que se circunscriben al incumplimiento por parte del Consejo Directivo de la Entidad en la regulación de los procesos y procedimientos contractuales toda vez que sus contrataciones se encuentran por debajo de los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, señalamientos establecidos en los Decretos 992 de 2000 (vigente para el periodo auditado) y 4791 de 2008 (Decreto derogatorio del 992

<b>CONTRATISTA:</b>	JON HENRY JUNCO RUIZ	<b>DISPONIBILIDAD</b>	SI
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	73.199.386	<b>REGISTRO</b>	SI
<b>OBJETO:</b>	Cortar árboles y hacer limpieza total en el patio de Idiomas y en el área lateral del bloque 04.	<b>PÓLIZA</b>	No
<b>CONTRATO No.</b>	58 DE 2007	<b>MEMORIAS</b>	No
<b>FECHA</b>	Diciembre 01 de 2007	<b>PLAZO</b>	5 días
<b>CUANTÍA:</b>	DOS MILLONES DE PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$ 2.000.000,00)		

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

**OBSERVACIONES:** la institución educativa José Manuel Rodríguez Torices, pagó la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000,00) por el servicio prestado, mas sin embargo se observa que no hubo cotizaciones adicionales que marcaran un referente frente al precio de la labor contratada, lo que a criterio de la comisión auditora existió presuntamente un comportamiento omisivo por parte del Concejo Directivo en su obligación de establecer los controles frente a los procesos de contratación inferiores a los 20 salarios mínimos

CONTRATISTA:	EFRAÍN MARRUGO MARRUGO	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	9072213	REGISTRO	SI
OBJETO:	Montar e instalar a todo costo, incluyendo repuestos y carga de gas, un aire minisplit de 9000 BTU	PÓLIZA	No
CONTRATO No.	02	MEMORIAS	No
FECHA	Enero 24 de 2008		
CUANTÍA:	UN MILLÓN SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.610.000,00)	PLAZO	3 días

**OBSERVACIONES:**

De conformidad con el decreto 992 de mayo 21 de 2002 (vigente en la época derogado hoy por el Decreto 4791 de Diciembre 21 de 2008) los Concejos Directivos serán responsables de:

- Definir la administración y manejo del Fondo en concordancia con el artículo 7° del presente decreto y hacer seguimiento y control permanente al Flujo de Caja ejecutado.
- Aprobar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la respectiva institución, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes.
- Reglamentar los procedimientos presupuestales, las compras, la contratación de servicios personales, el control interno, el manejo de inventarios y el calendario presupuestal, con sujeción a las normas vigentes;
- Determinar los actos y contratos que requieran su autorización expresa, cuando no sobrepasen los veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes y reglamentar sus procedimientos, formalidades y garantías, cuando lo considere conveniente. Para los de cuantías superiores se aplicarán las reglas del estatuto de contratación vigente;

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- Establecer mecanismos de control para el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos;

Tales obligaciones. No han venido siendo Aplicadas por parte del Concejo Directivo de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices, durante las vigencias 2007 y 2008. En tal sentido el Ordenador del Gasto de la época determinaba presuntamente sin mayor control los procedimientos administrativos y de contrataciones.

CONTRATISTA:	ORLANDO ROSELLON YÉPEZ	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	9.170.078	REGISTRO	SI
OBJETO:	Resanar y pintar 1389 M2 de paredes en vinilo tipo 2 a todo costo en la sede ISABEL LA CATÓLICA.	PÓLIZA	No
CONTRATO No.	21	MEMORIAS	No
FECHA	Febrero 29 de 2008		
	SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL		
CUANTÍA:	CIENTO DIEZ PESOS CON 0/100 M/CTE (\$6.931.110,00)	PLAZO	7 días

#### **OBSERVACIONES:**

Se observa que el término de vencimiento del trabajo contratado no es suficiente frente a las obligaciones sostenidas, en contraste con los costos establecidos, por otro lado no se observa hoja de vida del contratista que permita establecer los principios básicos de la contratación pública como idoneidad, seguridad, experiencia. Entre otros aspectos

CONTRATISTA:	ORLANDO ROSELLON YÉPEZ	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	9.170.078	REGISTRO	SI
OBJETO:	Remodelar totalmente la oficina de Coordinación, incluye levantar una pared de 4 metros, repellar paredes, reparar tubería de agua, electricidad, pisos y colocar puertas y cielo raso en aluminio; Suministrar e instalar 2 puertas pintadas y con cerraduras; Demoler y resanar fuente de agua de la cancha; remodelar totalmente un salón de clases, incluye demolición de pared, reparación sistemas de agua y electricidad, cielo raso en icopor; Remodelar y reparar la cocina, incluye demolición, fuente de agua reparación, mesón, tubería de agua, electricidad; Hacer plantilla de 32 metros en la parte exterior de la cancha de 5cms de ex pesor	PÓLIZAS	No
CONTRATO No.	27		

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



FECHA:	ABRIL 01 DE 2008	MEMORIAS:	No
	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE		
CUANTÍA:	(\$8.940.000,00)	PLAZO:	21 días

**OBSERVACIONES:** Dada la cuantía de la contratación objeto de esta revisión se observa que el contratista no anexa como parte integrante del contrato información correspondiente a su hoja de vida, y en tal sentido es responsable presuntamente el consejo directivo por cuanto no ha cumplido con las obligaciones contenidas en el decreto 992 de mayo 21 de 2001 vigente para la época

CONTRATISTA:	ORLANDO ROSELLON YÉPEZ	DISPONIBILIDAD:	SI
IDENTIFICACIÓN:	9.170.078	REGISTRO:	SI
	Revisar y reparar todo el techo del bloque de Educación		
OBJETO:	Física, incluye cambio de láminas, resane.	PÓLIZA:	No
CONTRATO No.	60 de 2008		
FECHA:	AGOSTO 04 DE 2008	MEMORIAS:	No
CUANTÍA:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 0/100 M/CTE (\$6.600.000,00)	PLAZO:	15 día

**OBSERVACIONES:** Dada la cuantía de la contratación objeto de esta revisión se observa que el contratista no anexa como parte integrante del contrato información correspondiente a su hoja de vida, y en tal sentido es responsable presuntamente el consejo directivo por cuanto no ha cumplido con las obligaciones contenidas en el decreto 992 de mayo 21 de 2001 vigente para la época.

Por otro lado una vez realizadas las verificaciones del caso se observa que la edificación objeto de estos trabajos se encuentra en condiciones lamentables

CONTRATISTA:	ORLANDO ROSELLON YÉPEZ	DISPONIBILIDAD:	SI
IDENTIFICACIÓN:	9.170.078	REGISTRO:	SI
	Revisar y reparar todo el techo del bloque 05, incluye cambio de láminas, resane en los dos teatros de el Departamento de Música y Artes y en la Biblioteca.		
OBJETO:		PÓLIZA:	No
CONTRATO No.	61 de 2008		
FECHA:	AGOSTO 04 DE 2008	MEMORIAS:	No
CUANTÍA:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON PLAZO		10 día

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

0/100 MONEDA CORRIENTE (\$4.300.000,00)

**OBSERVACIONES:** la institución educativa venia realizando contrataciones seguidas con el mismo contratista, y a veces en la misma fecha tal como es el caso de las ordenes de servicio 60 y 61, lo que presuntamente estaría configurando fraccionamiento de contratos por cuanto su objeto esta orientado a prestar servicios de mantenimiento.

CONTRATISTA:	ORLANDO ROSELLON YÉPEZ	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	9.170.078	REGISTRO	SI
	Pintura de la sede Isabel La Católica así: Raspe y pintura de 10 salones de clase, Pintura corredor principal y columnas, pintura fachada principal, pintura oficina de Coordinación		
OBJETO:		PÓLIZA	No
CONTRATO No.	02 de 2007		
FECHA	ENERO 15 DE 2007	MEMORIAS	No
	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE		
CUANTÍA:	(\$3.828.000,00)	PLAZO	09 días

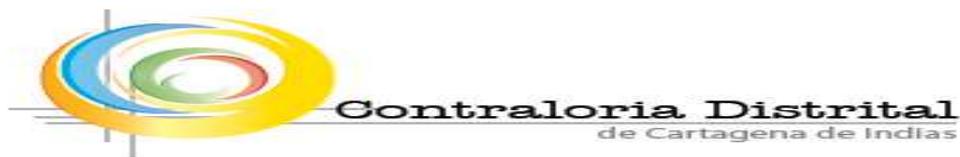
**OBSERVACIONES:** la institución educativa venia realizando contrataciones seguidas con el mismo contratista, y a veces en la misma fecha tal como es el caso de las ordenes de servicio 60 y 61, y la 02 de 2007, lo que presuntamente estaría configurando fraccionamiento de contratos por cuanto su objeto esta orientado a prestar servicios de mantenimiento.

CONTRATISTA:	JOHN HENRY JUNCO RUIZ	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	73.199.386	REGISTRO	SI
	Hacer mantenimiento y reparación a todo costo de los techos del Departamento de Edufisica, áreas levantamiento de pesas, cancha de voleibol, danzas, baños y oficina; Techo de la oficina de Rectoría, de la oficina de la Coordinación contigua a la capilla, techo de la capilla.		
OBJETO:		PÓLIZA	No
CONTRATO No.	32 de 2007		
FECHA	AGOSTO 01 DE 2007	MEMORIAS	No
CUANTÍA:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL	PLAZO	06 días

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



PESOS CON 00/100 MONEDA CORRIENTE  
(\$1.450.000,00)

**OBSERVACIONES:** la institución educativa José Manuel Rodríguez Torices, viene realizando reparaciones varias de mantenimiento a las edificaciones del área de educación física, sin embargo, en la actualidad dichas locaciones están en muy graves condiciones, tanto estructurales como sanitarias.

CONTRATISTA:	TEOBALDO MEJIA BOLAÑOS	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	12.578.492	REGISTRO	SI
OBJETO:	Hacer-16401- fotocopias de documentos de la Institución INEM.	PÓLIZA	No
CONTRATO No.	35 de 2007	MEMORIAS	No
FECHA	Septiembre 10 de 2007		
	DOS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON 0/100 MONEDA CORRIENTE (\$2.504.820,00)	PLAZO	05 días

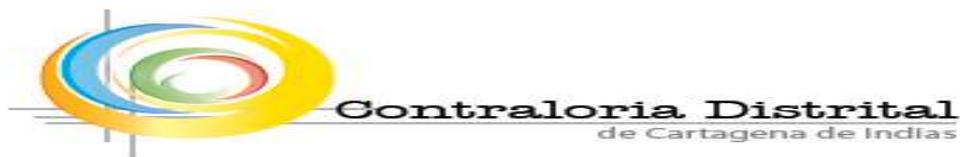
**OBSERVACIONES:** la institución educativa José Manuel Rodríguez Torices, pagó la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150) por fotocopia desconociendo los precios reales del sector que oscilan entre ochenta (\$80) y cien (\$100) pesos por unidad, lo cual indica que presuntamente se generó un sobrecosto por copia en la cuantía aproximada de CINCUENTA PESOS (\$50) para un total general aproximado presuntamente de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON 0/100 MONEDA CTE (\$864.720,00)

CONTRATISTA:	JOHN HENRY JUNCO RUIZ	DISPONIBILIDAD	SI
IDENTIFICACIÓN:	73.199.388	REGISTRO	SI
OBJETO:	Hacer limpieza a tres manjoles sanitarios, cuatro registros sanitarios, techos del bloque cuatro, techos de biblioteca; Tapar y rellenar ductos de aire acondicionado Rectoría y biblioteca, poner marcos de aire acondicionado, demoler pared entrada a la Institución lateral a la portería.	PÓLIZA	No
CONTRATO No.	62 de 2007	MEMORIAS	No
FECHA	Diciembre 31 de 2007	PLAZO	10 días
CUANTÍA:	UN MILLÓN DE PESOS CON 0/100 MONEDA		

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



CORRIENTE (\$1.000.000,00)

**OBSERVACIONES:** la institución educativa José Manuel Rodríguez Torices, pagó la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$1.000.000,00) por el servicio prestado, mas sin embargo se observa que no hubo cotizaciones adicionales que marcaran un referente frente al precio de la labor contratada, lo que a criterio de la comisión auditora existió presuntamente un comportamiento omisivo por parte del Concejo Directivo en su obligación de establecer los controles frente a los procesos de contratación inferiores a los 20 salarios mínimos.

Igualmente llama mucho la atención a la comisión auditora, la realización de contratos con fecha diciembre 31 de diciembre de 2007 fecha en que no existen presuntamente actividades de índole comercial y laboral además que refleja un alto grado de ineficiencia frente a los procesos de planeación de la Institución considerando el servicio contratado.

## 4.2. Presupuestal, contable y financiera

### Vigencia 2007

Para la vigencia 2007 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$235.584.750, el cual se ejecutó en un 100%, según el siguiente detalle:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	<b>INGRESOS</b>	<b>235.584.750,00</b>
1.1	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>66.050.843,00</b>

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

1.1.1	Venta de Servicios	<b>81.286.8430,00</b>
1.1.1.1	Derechos Académicos	17.576.100,00
1.1.1.2	Costos Complementarios	15.787.370,00
1.1.1.3	Certificados y Constancias	10.006.373,00
1.1.1.4	Derecho a Grado	22.681.000,00
1.1.1.5	Seguro y Pólizas	0,00
		0,00
1.1.1.6	Carnetización	
1.1.2	<b>EXPLOTACIÓN DE BIENES</b>	<b>28.469.000,00</b>
1.1.2.1	Tienda Escolar	0,00
1.1.2.2	Otros Ingresos Arrendamientos	28.469.000,00
1.2	<b>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>136.427.000,00</b>
1.2.2	Transferencia Territorial	136.427.000,00
1.2.2.1	sec. Sisben	134.670.000,00
1.2.2.2	SEC Convenio	1.757.000,00
		0,00
1.2.2.2	Otras	
1.3	<b>TRANSFERENCIAS PARTICULARES</b>	<b>100.000,00</b>
1.3.2	Otras	100.000,00
1.4	<b>Recursos de Capital</b>	<b>4.537.907,00</b>
1.4.1	Recursos del Balance	3.719.625,00
1.4.2	Rendimientos Financieros	113.282,00
1.4.3	Otros	705.000,00

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

La apropiación definitiva del presupuesto de ingresos fue \$235.584.750 y se ejecutó en un 100%.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

2	<b>GASTOS</b>	<b>235.584.750,00</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>235.584.750,00</b>
2.1.1	Generales	<b>235.584.750,00</b>
2.1.1.1	<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>89.999.441,00</b>
2.1.1.1	Compra de Equipos	8.997.939,00
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	81.001.502,00
2.1.1.2	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>112.270.672,00</b>
2.1.1.2.1	Mantenimiento	83.798.922,00
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	11.147.564,00
2.1.1.2.3	Arrendamientos	5.500.000,00
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	1.500.000,00
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	5.481.790,00
2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	3.074.620,00
2.1.1.2.7	Seguros y Pólizas	1.767.776,00
2.1.1.2.8	Otros Servicios	0,00
2.1.1.3	<b>Otros Gastos Generales</b>	<b>33.314.637,00</b>
2.1.1.3.1	Capacitación	0,00
2.1.1.3.2	Prestación de Servicios	21.922.000,00
2.1.1.3.2	Actos Culturales y	9.979.972,00

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

	Científicos	
2.1.1.3.3	Imprevistos	0,00
2.1.1.3.4	Comisiones Bancarias	1.412.665,00
2.2	<b>Gastos de Inversión</b>	0,00
2.2.1	Serv.Const y Adec Inst. Educ.	0,00

La apropiación definitiva del presupuesto de gastos fue \$235.584.750 y se ejecutó en un 100%.

Para esta vigencia el presupuesto ejecutado de ingresos y de gastos por \$235.584.750 se refleja en su totalidad en los ingresos y gastos reportados en el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental.

### **VIGENCIA 2008**

Para la vigencia 2008 el presupuesto de ingresos y gastos fue de \$396.514.126 el cual se ejecutó en un 100%, según el siguiente detalle:

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1	<b>INGRESOS</b>	<b>396.514.126,00</b>
1.1	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>387.223.731,00</b>
1.1.1	Venta de Servicios	<b>43.874.770,00</b>
1.1.1.1	Derechos Académicos	14.224.320,00
1.1.1.2	Costos Complementarios	7.327.680,00
1.1.1.3	Derecho a Grado	12.765.000,00
1.1.1.4	Certificados	9.557.770,00
1.1.1.5	Constancias	0,00
1.1.1.6	Seguro y Pólizas	0,00

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

1.1.1.7	Carnetización	0,00
1.1.2	<b>EXPLOTACIÓN DE BIENES</b>	<b>26.501.466,00</b>
1.1.2.1	Tienda Escolar	0,00
1.1.2.2	Otros Ingresos (Arriendos)	26.501.466,00
1.2	<b>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>316.847.495,00</b>
1.2.2	Transferencia Territorial	316.847.495,00
1.2.2.2	SEC SISBEN	125.730.000,00
1.2.2.4	SEC CONVENIO	191.117.495,00
1.2.2.2	Otras	0,00
1.3	<b>TRANSFERENCIAS PARTICULARES</b>	<b>7.259.540,00</b>
1.3.2	Otras	7.259.540,00
1.4	<b>Recursos de Capital</b>	<b>2.030.855,00</b>
1.4.1	Recursos del Balance	748.324,00
1.4.2	Rendimientos Financieros	144.531,00
1.4.3	Otros	1.138.000,00

La apropiación definitiva del presupuesto de ingresos fue \$396.514.126 y se ejecutó en un 100%.

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

2	<b>GASTOS</b>	<b>396.514.126,00</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>396.514.126,00</b>
2.1.1	Generales	<b>396.514.126,00</b>

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

2.1.1.1	<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>180.319.459,00</b>
2.1.1.1	Compra de Equipos	86.817.644,00
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	93.501.815,00
2.1.1.2	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>163.143.857,00</b>
2.1.1.2.1	Mantenimiento	109.378.634,00
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	11.505.000,00
2.1.1.2.3	Arrendamientos	7.061.620,00
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	0,00
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	2.797.050,00
2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	30.479.300,00
2.1.1.2.7	Seguros y Pólizas	1.922.253,00
2.1.1.2.8	Otros Servicios	0,00
2.1.1.3	<b>Otros Gastos Generales</b>	<b>53.050.810,00</b>
2.1.1.3.1	Capacitación	1.257.900,00
	Prestación de Servicios	16.950.000,00
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	32.000.000,00
2.1.1.3.3	Imprevistos	976.111,00
		1.866.799,00
2.1.1.3.4	Comisiones Bancarias	
2.2	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>0,00</b>
2.2.1	Serv.Const y Adec Inst. Educ.	0,00

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

La apropiación definitiva del presupuesto de gastos fue \$396.514.126 y se ejecutó en un 100%.

Para esta vigencia el presupuesto tanto de ingresos como de gastos se incrementó en un 68% con respecto a la vigencia 2007 de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Código	Nombre	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO FINAL	Variación
		2008	2007	Relativa
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>396.514.126,00</b>	<b>235.584.750,00</b>	68%
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>387.223.731,00</b>	<b>230.946.843,00</b>	68%
1.1.1	Venta de Servicios	<b>43.874.770,00</b>	<b>66.050.843,00</b>	-34%
1.1.1.1	Derechos Académicos	14.224.320,00	17.576.100,00	-19%
1.1.1.2	Costos Complementarios	7.327.680,00	15.787.370,00	-54%
1.1.1.3	Derecho a Grado	12.765.000,00	22.681.000,00	-44%
1.1.1.4	Certificados	9.557.770,00	5.003.187,00	91%
1.1.1.5	Constancias	0,00	5.003.186,00	-100%
1.1.1.6	Seguro y Pólizas	0,00	0,00	0%
1.1.1.7	Carnetización	0,00	0,00	0%!
<b>1.1.2</b>	<b>EXPLOTACIÓN DE BIENES</b>	<b>26.501.466,00</b>	<b>28.469.000,00</b>	-7%
1.1.2.1	Tienda Escolar	0,00	0,00	0%
1.1.2.2	Otros Ingresos (Arriendos)	26.501.466,00	28.469.000,00	-7%
<b>1.2</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>316.847.495,00</b>	<b>136.427.000,00</b>	<b>132%</b>
1.2.2	Transferencia Territorial	316.847.495,00	136.427.000,00	132%
1.2.2.2	SEC SISBEN	125.730.000,00	134.670.000,00	-7%
1.2.2.4	SEC CONVENIO	191.117.495,00	1.757.000,00	10777%

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

1.2.2.2	Otras	0,00	0,00	0%
1.3	<b>TRANSFERENCIAS PARTICULARES</b>	<b>7.259.540,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>7160%</b>
1.3.2	Otras	7.259.540,00	100.000,00	7160%
1.4	<b>Recursos de Capital</b>	<b>2.030.855,00</b>	<b>4.537.907,00</b>	<b>-55%</b>
1.4.1	Recursos del Balance	748.324,00	3.719.625,00	-80%
1.4.2	Rendimientos Financieros	144.531,00	113.282,00	28%
1.4.3	Otros	1.138.000,00	705.000,00	61%

Código	Nombre	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO FINAL	Variación
		2008	2007	Relativa
2	<b>GASTOS</b>	<b>396.514.126,00</b>	<b>235.584.750,00</b>	<b>68%</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>396.514.126,00</b>	<b>235.584.750,00</b>	68%
2.1.1	Generales	<b>396.514.126,00</b>	<b>235.584.750,00</b>	68%
2.1.1.1	<b>Adquisición de Bienes</b>	<b>180.319.459,00</b>	<b>89.999.441,00</b>	<b>100%</b>
2.1.1.1	Compra de Equipos	86.817.644,00	8.997.939,00	865%
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	93.501.815,00	81.001.502,00	15%
2.1.1.2	<b>Adquisición de Servicios</b>	<b>163.143.857,00</b>	<b>112.270.672,00</b>	<b>45%</b>
2.1.1.2.1	Mantenimiento	109.378.634,00	83.798.922,00	31%
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	11.505.000,00	11.147.564,00	3%
2.1.1.2.3	Arrendamientos	7.061.620,00	5.500.000,00	28%
2.1.1.2.4	Viáticos y Gastos de Viaje	0,00	1.500.000,00	-100%
2.1.1.2.5	Impresos y Publicaciones	2.797.050,00	5.481.790,00	-49%
2.1.1.2.6	Comunicación y Transporte	30.479.300,00	3.074.620,00	891%

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

2.1.1.2.7	Seguros y Pólizas	1.922.253,00	1.767.776,00	9%
2.1.1.2.8	Otros Servicios	0,00	0,00	0%
2.1.1.3	<b>Otros Gastos Generales</b>	<b>53.050.810,00</b>	<b>33.314.637,00</b>	<b>59%</b>
2.1.1.3.1	Capacitación	1.257.900,00	0,00	0%
	Prestación de Servicios	16.950.000,00	21.922.000,00	-23%
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	32.000.000,00	9.979.972,00	221%
2.1.1.3.3	Imprevistos	976.111,00	0,00	0%
2.1.1.3.4	Comisiones Bancarias	1.866.799,00	1.412.665,00	32%
2.2	<b>Gastos de Inversión</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
2.2.1	Serv.Const y Adec Inst. Educ.	0,00	0,00	0%

### Modificaciones presupuestales

Las modificaciones presupuestales presentadas durante las vigencias 2007 y 2008 cuentan con los actos administrativos previos y favorables del consejo directivo de la institución para adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas presentadas durante la ejecución de los ingresos y los gastos de funcionamiento, no previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Para la vigencia 2007 se realizaron las siguientes modificaciones:

#### Adiciones Reducciones

- Presupuesto de Ingresos:
- VENTA DE SERVICIOS \$ ( 4.749.157)
- EXPLOTACIÓN DE BIENES \$ 5.039.000
- TRANSFERENCIAS SED \$ 136.427.000
- TRANSFERENCIAS PARTICULARES \$ 100.000
- RECURSOS DE BALANCE \$ 3.719.625

Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969

[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- RENDIMIENTOS FINANCIEROS \$ 13.282
- DONACIONES \$ 705.000

Total \$146.003.907\$ (4.749.157)

- Presupuesto de Gastos:
  - COMPRA EQUIPOS \$ 8.997.939
  - MATERIALES Y SUMINISTROS \$ 56.001.502
  - DOTACIÓN LEY 70/88 \$ (1.000)
  - MANTENIMIENTO \$60.053.922
  - SERVICIOS PÚBLICOS \$ ( 3.852.436)
  - ARRENDAMIENTOS \$ (500.000)
  - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES \$ (500.000)
  - IMPRESOS Y PUBLICACIONES \$ 3.481.790
  - COMUNICACIÓN E INTERNET \$ (925.380)
  - SEGURO Y PÓLIZA \$ ( 432.224)
  - CAPACITACIONES \$ (2.000.000)
  - COMISIONES BANCARIAS \$ 1.032.665
  - PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$ 11.922.000
  - REALIZACIÓN ACTOS CULTURALES \$ 7.979.972
  - IMPUESTOS Y MULTAS \$ (1.000)
  - GASTOS INVERSIÓN \$ (2.000)

Total \$149.469.790 \$(8.214.040)

Para la vigencia 2008 se realizaron las siguientes modificaciones:

- Presupuesto de Ingresos:

Tanto para la vigencia 2007 y 2008 no se evidencia el manejo de la contabilidad presupuestal como lo dispone el Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 356 de sept.5 de 2007).

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

## **PAC**

Para la vigencia 2007 el PAC acumulado fue de \$254.745.049 siendo superior en un 8% (\$19.160.299) al presupuesto ejecutado de gastos lo que incumple el principio que nos indica que no se puede adquirir compromisos de pago por encima de los montos aprobados del PAC y para la vigencia 2008 fue de \$353.910.685 siendo inferior en un 12% (\$42.603.441) al presupuesto ejecutado de gastos quedando compromisos adquiridos por fuera de la ejecución del PAC principalmente en el rubro “Compra de equipos” por \$41.730.000.

### **4.3. Análisis de la Información reportada en la cuenta fiscal**

con respecto a este punto, la comisión logro establecer mejoría en cuanto a la presentación y profundidad de las rendiciones de cuentas vigencia 2007 con respecto a 2008, igualmente se señala que a pesar que existe en la actualidad procesos sancionatorios contra la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices a raíz de la falta de documentación en la remisión de las rendiciones de cuentas vigencia 2007 se destaca al interior de la Institución cambios importantes en el manejo y orden de la documentación.

### **4.4. Implementación y avance del MECI y SGC**

En lo relacionado con la implementación del MECI y el SGC, la Comisión hace la observación de conformidad a la información entregada por la Institución Educativa, en la vigencia 2007 y 2008 se hizo un diagnostico de lo evaluado y los resultados fueron los siguientes:

- El resultado obtenido en el Subsistema de Control Estratégico fue considerado INADECUADO
- No existe el Modelo de Operación por Procesos en la entidad

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**



- No existen los manuales de procedimientos de manera oficial y debidamente aprobados por el consejo Directivo.

En Términos generales la institución educativa no ha venido implementando los modelos estándares de control interno de manera oficial pues aunque de manera informal existen políticas que los orientan a elevar sus procesos con una mayor calidad, apoyados por la Fundación Mamonal. Ello no exime a la Secretaría de Educación Distrital a desarrollar de manera eficiente y oportuna esta obligación, cuando solo se ha limitado informar mediante oficio que viene adelantando procesos pilotos para la implementación global del MECÍ en todas las Instituciones educativas lo que para la Comisión auditora debería representar una línea especial de Auditoria con respecto a este tema, a la Auditoria Practicada al ente territorial en mención.

#### **4.5. Componente Ambiental**

Dentro del plantel existe una inadecuada disposición de algunos materiales en desuso, afectando enormemente las áreas verdes y generando una imagen de la institución contaminada y de poca presentación

##### **Manejo integral de residuos.**

El grave problema de carácter hidráulico que viene afectando la entidad y que se ha convertido en la causa de inundaciones de algunos bloques, entre ellos el de educación física, han venido generando un enorme impacto ambiental del que no se ha tenido conciencia por parte de las Autoridades administrativas tanto de la Institución Educativa así como la Entidad Territorial, lo que a futuro podría ser fuente de enfermedades además de los daños materiales que bien podrían generarse por la permanente acumulación de aguas residuales y de alcantarilla.

**Manejo eficiente de agua y energía.** Es importante que la Entidad Territorial determine de manera urgente unas medidas de control del consumo de estos servicios por cuanto se observo en la Auditoria un uso desmesurado y de derroche de estos bienes

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

**Educación Ambiental.** En el plantel no existe un programa de concientización ambiental que estimule la adopción de una cultura ambiental, en la que participen todos y cada uno de los sectores del plantel. Es evidente la poca participación en la solución de los problemas inmediatos como la generación de residuos y otros problemas ambientales que se presentan dentro de la Institución.

**Riesgo y seguridad:** En la institución educativa no se cuenta con las medidas y elementos de seguridad para el desarrollo de sus actividades. Carecen de la señalización respecto a situaciones de emergencia, no cuentan con extintores en número y ubicación suficientes, rampas para personas con capacidades diferentes, alarmas, botiquines entre otros.

**Situación en torno al cumplimiento ambiental.** En el caso de la referida Institución Educativa, no aplican los siguientes aspectos: Aire, Ruido y Registro de emisiones, en virtud de las características de sus actividades. En resumen los incumplimientos ambientales en cada rubro son:

**Agua:** No cuentan con una bitácora del volumen consumido. Carecen de un programa de mantenimiento de la infraestructura hidráulica. No existe control para el consumo exagerado.

**Suelo:** Requiere estudios de evaluación o acciones para restaurar el suelo

**Residuos peligrosos.** Carece de un almacén temporal de residuos peligrosos

**Impacto ambiental.** No cuenta con ningún sistema de gestión ambiental

### **Observaciones**

Establecer por cada Institución del Distrito, la elaboración de un plan de manejo ambiental integral, con base en la elaboración de una evaluación general, para mejorar las condiciones de trabajo de la Institución. El PMA deberá contener las acciones y actividades necesarias que den solución a los siguientes temas:

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

- Manejo integral de residuos.
- Manejo eficiente de agua y energía.
- Educación Ambiental que involucra la cultura ambiental en general y aspectos de convivencia ambiental de las personas y el aspecto general de las instalaciones.
- Riesgo y seguridad. Implica la identificación de los potenciales riesgos que enfrenta la población dentro de la institución educativa por las características arquitectónicas, las condiciones de sus instalaciones en general y las disposiciones administrativas.
- Entorno Natural: En este aspecto se involucran las características físicas que impactan al entorno o paisaje natural.

#### **4.6. Quejas y denuncias**

Durante el desarrollo del proceso auditor no se presentaron quejas ni denuncias verbales o escritas a la comisión de auditores

#### **4.7. Estado de riesgo por deterioro de paredes en la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM y sus sedes**

##### **Respuesta Secretaria Educación OFICIO – DTAF-OC-I EFDI-001-09**

**Pregunta 01.-** “Que Instrucciones operativas se han dado a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, con respecto al bus escolar de placa Ou-6292, Marca Dodge, Modelo 73, que se encuentran en estado de deterioro y abandono en los patios de la citada Institución Educativa.”

**Respuesta Secretaria Educación:** “hasta la fecha la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices- INEM, no ha reportado como elemento para ser incluido dentro del proceso de dar de baja adelantado conjuntamente con el Comité Interinstitucional conformado para tal fin, al vehículo en cita, sin embargo se tiene conocimiento que esa institución tiene previsto recuperarlo como

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*[contraloriadecartagena.gov.com](http://contraloriadecartagena.gov.com)*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

herramienta de aprendizaje para los estudiantes de grados 10 y 11, a través del Taller de Mecánica Automotriz”.

**Pregunta 02** - “Cuanto dinero se le ha girado?” Para el arreglo y mantenimiento de las paredes de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM (colindante con la Urbanización Almirante Colon), Jardín Infantil los Caracoles, parte delantera e Isabel La Católica, parte final y Coliseo de deportes de la citada Institución (INEM). Ruego, a Usted citar montos y fechas.

**Respuesta Secretaria Educación:** “para las obras de demolición y construcción de paredes para la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM y sedes, en la presente vigencia no se ha transferido recurso alguno para que esa IE ejecute a través de su fondo de Servicio Docente, las acciones adelantadas para atender esta necesidad se han tramitado a través de la secretaria de Infraestructura Distrital de la Siguiete Manera:

**Paredes de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices (colindante con la Urbanización Almirante Colon):** La Secretaria de Educación Distrital, el día 18 de marzo del 2009, solicito Disponibilidad Presupuestal, para la Obra de demolición y construcción de cerramiento y reparación de cubierta en la Institución Educativa Oficial José Manuel Rodríguez Torices INEM por un valor de \$64.803.661; la Secretaria de Hacienda Distrital expidió la Disponibilidad Presupuestal No. 567 de Junio 16 del 2009, esta se remitió a la Secretaria de Infraestructura para el tramite contractual pertinente.

La Secretaria de Infraestructura Distrital por su parte suscribió con EDURBE S.A. un Convenio Ínter administrativo el día 1ero de Junio del 2009, para la Ejecución de la mencionada obra.

**Jardín Infantil Los Caracoles, Parte delantera:** El día 22 de Mayo del 2009, se expidió la Disponibilidad Presupuestal No. 656, cuyo objeto es. “obras de Demolición y Reconstrucción de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices Sede Jardín Infantil Los Caracoles por la suma de \$27.765.535; esta Secretaria mediante Oficio SED EE – 1820-2009, fechado mayo 26 del 2009, remitió a la

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Secretaría de Infraestructura Distrital la mencionada Disponibilidad presupuestal para efectos de la contratación de obras de infraestructura en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 0228 del 26 de febrero del 2009, “por el cual se delegan funciones del (la) Alcalde (sa) Mayor de Cartagena de Indias, D.T. y C., se asignan algunas funciones y se dictan otras disposiciones”.

Efectuado el proceso respectivo, la Secretaría de Infraestructura Distrital seleccionó al Ingeniero JORGE MEÑACA PÉREZ, con quien se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 6-078-656 de Julio 14 del 2009 (anexo copia entres folios útiles).

**Isabel la Católica parte final:** Realizada la visita de inspección por parte de los profesionales de Infraestructura Educativa de esta secretaria se priorizó esta obra (obras de reparación de muro de la parte final) así como la obra de reparación de baterías de baños en esa sede, una vez proyectado en presupuesto para la misma, se solicitara la respectiva disponibilidad presupuestal.

**Coliseo de Deportes:** Se están gestionando los recursos para el estudio de drenajes y acometer las obras requeridas para dar solución a la problemática

## **5. Anexos**

- 5.1. Estados contables
- 5.2. Matriz de hallazgos
- 5.3. Registros fotográficos.

*Pie de la Popa, Calle30 No18a 2-26 Tes.: 6560977-6560969*

*contraloriadecartagena.gov.com*

**A LA VANGUARDIA DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**